

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **6** **Cuaderno No.** **158**
Año 1826. **No. de hojas útiles** 10.

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía de Nuestr Sra. la Purísima Concepción fundada en el Convento de San Francisco, administradas por el Mayordomo Fernandez Gregorio difunto que estuvo a su cargo desde el 1° de Enero de 1826 hasta 1° de junio del mismo año, y presenta la cuenta ante el Juez; Teron, Mariano Esteban a nombre de la viuda Aldayturriaga y Teron Manuela albacea del difunto.

RA-JCS 1.2
Ca. 31
D. 458
F. 10

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.-

MM

Nº 4227

10.

rentas presentadas por la Albacea
don Gregorio Fernandez Ferron
de la Archicofradia de la Purissima
San Francisco año 1826

de Cargo y Da.
Mariano de
Estevan y Ferron por la
Viuda Albacea del finca-
do D. Gregorio Fernan-
dez, presenta a la Archi-
cofradia de Ntra S.^{ra}
la Purissima Concep-
cion, respectiva a cinco
meses del Año de
1826.

10.

RA. JCO 12

CA. 31

DO 458

FS. 10

Cuenta de Cargo y Data que Yo D.ⁿ
de D.^a Manuela Aldayturriaoa y Fern.
D.ⁿ Gregorio Fernandez, rindo a la Ill.^a
Purissima Concepcion de N.^{ra} S.^a Jun.
de S.ⁿ Francisco, tanto de los caudales que
dez, Tesorero de la misma Archicofradia, co
de 1.^o de Enero hasta 1.^o de Junio de 1826

Devo.

Por arrendamientos

Pesos 178 con 6 r.^{os} que desde 1.^o de
Enero hasta 1.^o de Junio han producido
las cinco Tiendas del Pasamar y quatro ha-
vitaciones altas fabricadas en el mismo
vaso los n.^{os} siguientes

Asaver.

Tiendas.

N.^o 1. Pesos 7 que por el tiempo que estubo ocu-
pada produjo la del n.^o marginal. .. 7.

N.^o 2. Pesos 10 que al respecto de S.ⁿ por mes
produjo la del n.^o marginal. 10.

N.^o 3. Pesos 10 con 2 r.^{os} que al respecto de
S.ⁿ por mes produjo solo en su arri-
endo la del n.^o marginal. 10. 2.

N.^o 4. Pesos 15 que al respecto de Siete por

A la B.^a 27. 2.

2
Mariano de Estevan y Ferón á nombre
rón, Viuda Albacea de su finado marido
tne Hermandad de la Archicofradia de la
ndada en la Iglesia del Convento grande
entraron en poder del expresado Fernan.
como de todos los gastos ocurridos en ella, des.
6

Asaver
Hede Har.

Pesos 4.920 con $\frac{1}{4}$ de real que resultan

de alcance á favor del finado Fecoreio D.ⁿ

Gregorio Fernandez por la Cuenta del pais.

do Año de 1.825 y contra la Archicofra.

dia, previa la aprobacion de ella, segun el

por menor especificado por el He de Ha.

ver de la misma, que por Docum. vasp

el N. 1 se presenta en esta.

4.920. $\frac{1}{4}$.

Pesos 30 que se pagaron por Fernand. al R.

P. Fullana de un año cumplido, seg. R. N. 2.

30.

Pesos 5 con $\frac{1}{2}$ que pago D.ⁿ Gregorio

Fernandez al Ex.^{no} de Gov. por manos de su

oficial Mayor Naray, cargo de un Fec.

A la B. ta

4.950. $\frac{1}{4}$.

Casas Arrendamientos

Devo

De la B^{ta}

27. 2.

mes solo tubo de producta la del n^o

marginal..... 15. "

N^o 5. Peros 3 con 4 m^o que al respecto de años

reales al mes, solo produjo la de

n^o marginal..... 3. 4.

Altos

N^o 1. D^a Joaquina Huertas por el tiempo

que ocupó la vivienda del n^o margi-

nal, á raxon de 7 p^o por mes solo pagó..... 35.

N^o 2. Dⁿ Juan Exedia por el tiempo que

ocupó la vivienda del n^o margi-

nal, á raxon de 7 p^o al mes solo pagó..... 35.

151. 4.

N^o 3. Los inquilinos que ocu-

paxon la vivienda del

n^o marginal, solo pa-

oxaron al respecto de 7 p^o al

mes de arrendamiento la

cantidad de..... 28.

N^o 4. Dⁿ Narciso Vilches por la

del n^o marginal, y al respec-

to de 7 p^o al mes, solo pagó la

cantidad de..... 35.

A la B^{ta}

178. 6.

Hede Nav.

4.950. 4/4.

timonio, una diligencia, un auto, y
un pliego de papel sellado de a doce
reales, segun R. ^{vo} N.º 3.

5. 4.

Pesos 1 con 2 rs. pagados por D.º Gregorio
Fernandez al Ess.º Juan de Dios Mo-
reno, de actuaciones y papel sellado pa-
ra la conciliacion practicada con D.º
Francisca Barriga, ante el Señor Jue-
de Paz D.º D.º Bernardo Herrera
con asistencia del expresado Moreno,
segun R. ^{vo} N.º 4.

5. 2.

Pesos 6 que pago D.º Gregorio Fernan-
dez al Ess.º Juan Cosio por quatro notifi-
caciones personales, un Decreto y un auto
en los q.º se incluyeron ocho rs. de los dños
del Jue, en el Expediente contra D.º
Fran.º Nuñez Lago, R. ^{vo} N.º 5.

6.

Pesos 10 pagados por D.º Gregorio
Fernandez a D.º Juan Bautista

A la B.ª 4.963. 2/4.

Pesos 440 con 4 reales producido de los arrendamientos de las demas fincas subseguientes, entre los que se hallan incluidos 156 p.^{os} de siete meses mas del presente año hasta Diciembre, y veinte y quatro dias de Enero del 1827, como producto tambien de la Casa N.^o 103 Calle del Fioxe, que corrio por cuenta del finado Fioxero Fernandez hasta la ultima fecha indicada. Asaver.

N.^o 9. La Casa que ocupa D.ⁿ Estevan Reynaga, designada en el Margen con el N.^o marginal que gana 18 p.^{os} dio a cuentas. " 28. "

N.^o 16. La Casa cita en la Calle de los Perros designada en id con el N.^o marginal, que es la primera junto a la Pulperia, que gana 3 p.^{os} al mes en la que viven D.ⁿ Sagar Lue, y D.^o Ferera Lurman, solo xindis. " 40. "

Hebe Mar.

4963. 2 1/4

Biana, a cuenta de la obra de la Pu-
rissima, segun asi lo expresa el R.^{vo}

N.º 6 10.

Pesos 17 pagados al D.^o D.^o Altar.
celino Diaz, limosna de OTRAS tan-
tas Altas que celebró por las obli-
gaciones de dicha Archicofradia, se-
gun el R.^{vo} N.º 7 17.

[Handwritten flourish]

Pesos 500 que pagó D.^o Exeomio
Fernandez a D.^o Juan de Dios Ba-
lada y D.^o Juliana Fernandez de
Biana, como importe de la Dote en q.
fue agraciada dicha D.^o Juliana, seg.
conta de los Documentos que se pre-
senta N.º 8 y 9 p.^o su comprobar. ... 500.

Pesos 20 pagados al P.^o Fr Fran-
cisco Patiños de la limosna que se
le da por el cuidado del Altar y So-
ciedad de la Hermandad, a xaron de

A la Bta 5490. 2 1/4

De la B^{ta}

63.

178. 6.

N^o 17. La Casa cita tambien en dicha Calle designada en id con el n^o marginal y que gana 3 p⁷ por mes, solo dia.....

15. 4.

36. La Casa designada en el Margen con el n^o marginal que ocupa D. Manuel Benabente, ha producido al respecto de 6 p⁷.....

3.

42 à 47. La Pulpexia esquina de los Congos con cinco tiendas contiguas, designadas en id con los n^{os} marginales, ocupada por Modesto Baup-
tita y otros al respecto de 3 p⁷ mensuales, dia solamente.....

62.

51. La Casa de la Calle del Pozuelo de S.ⁿ Francisco, que posee enfiteuticamente D.^a Aurora Capar, y gana 36 p⁷, solo dia la cantidad de.....

36.

103. La casa de la Calle de Si.

A la B^{ta}

184. 4.

178. 6.

5490. 2 1/4.

Cinco pesos cada mes, que los fueron Fe-
brero, Marzo, Abril y Mayo, se-
gun A. N. 10.

20.

Pesos 2 pagados al Padre Fr. Jose
Villanueva, el un peso por una Misa
que habia de aplicar por los fines de la
Hermandad, y el otro por los dere-
chos que devia escaltar para el pago
de la pension publica, pertenecientes
a tres años, seg. lo dice el A. N. 11.

2.

Pesos 3 pagados por D. N. Excoquis
Fernandez a D. N. Juan Pedro Eche-
verria para la reparticion de las es-
quelas de Combite a los Hermanos
veinte y quatro de la Archicofra-
dia para la eleccion de Ferrocero, A.
N. 12.

3.

Pesos 3 que el Albacea de D. N. Ex-
coquis Fernandez D. N. Bernardo Do-
voló pago a D. N. Juan Pedro Echeve-

A la B. ta

5515. 2 1/4.

Casas Arrendamientos

Devo

De la B^{ta}.....

184. 4. "

178. 6. "

que designada en id con el N.^o marginal que ocupó D.ⁿ Gregorio Fernandez en el presente año tubo de producto desde 1.^o de En.^o hasta 1.^o de Jun.^o a razón de 20 p.^a al mes.....

100. "

La misma finca que siguió cosechando desde 1.^o de Junio hasta Diciembre del mismo año de Cuenta de la Testamentaria de Fernandez, rindio de arrendamiento a los mismos 20 p.^a.....

140. "

La misma finca por veinte y quatro dias mas del mes de En.^o de 1827 en q.^o se des.^o, rindio.....

16. "

Preditos

Pesos 665 con 2 ad.^{os} rindio de los p.^{as}ales que a favor de la Archicofradia produxeron las fincas siguientes.....

Asaver.

N.^o 11. La Casa del N.^o marginal q.^o ocupa D.ⁿ

José Bravo de Rueda, solo dio.....

6. "

A la B^{ta}.....

6. "

619. 2.

aria para la citacion de los Alexan-
nos de la Archicofradia de la Puris-
ma, y para la eleccion de Jexoxero, se-
gun el R.^o de Echaverria que con-
otro, tiene presentado Dovolo en
la Cuenta rendida a la Viuda de
Fernandez luego que deeso de Ser Al-
baceas.

Gastos q no constan de Recivos.

Pesos 4 con 4 rt. gastados en una

Junta y Alim el dia 9 de Enero... 4. 4.

Pesos 3 costo de un Plunexo..... 3.

Por 5 1/2 rt. de Aceite p. la Lampara 5 1/2.

Pesos 5 con 4 rt. gastados en una Vi-

ta Fiscal en lo de Andraca y Juan
de Oñaz, Escrito contra Andraca
y papel Sellado..... 5. 4.

Pesos 6 gastados en la Procecion de

A la Bta 5531. 7 3/4.

De la B^{ta}

6.

619. 2.

N. 13 Las dos Casas de la Calle de los Pe-

xos, designadas en el Margen con

el N.º marginal solo diexon.....

40. "

19. D.^a Rosa Romero por el Canon

de la Casa contigua á las anteceden-

tes, designada en id con el N.º mar-

ginal solo rindis.....

15. 6½.

20. D.^a Ignacia de la Camata por

el id de la Casa designada en id con

el N.º marginal solo di.....

10.

23. El Alkacea y Herederos de D.ⁿ

Ramon Forillas por el id de la

Casa designada en id con el N.º mar-

ginal solo di.....

24. "

31. D.ⁿ Nicolas Díaz por el canon

conoce la Casa designada en id con

el N.º marginal solo di.....

16. 4.

37. Los Herederos de D.^a Encar-

nacion Cordova, solo diexon.....

5. "

A la B^{ta}

117. 2½. 619. 2.

Necesario

5.535. 7 $\frac{3}{4}$

Resurreccion

6

Pesos 38 con 2 $\frac{1}{2}$ importe de 102 v.

de Galon folio de Oro para las paliyas
de los altaxitor, hechas de dos Altar-

tor viejos de Nra S. ra a 32. v.

38. 2.

Pesos 7 costo de un Cair de Cal parca

la composicion y blanqueo de los N $^{\circ}$ s

1, 2, y 17.

7.

Por 5 $\frac{1}{2}$ de un viaje de tierra que se

oarto.

5.

Pesos 51 con 2 $\frac{1}{4}$ de real del 4 p $^{\circ}$ de

cobranza, sobre el principal de 1284 $\frac{1}{2}$.

1 real $\frac{1}{2}$ que asciende el total co-

brado en el tiempo corrido de cinco

meses, que por tanto se sacan en

favor del Anado Ferretero Ferran-

der.

51. 2 $\frac{1}{4}$.

Pesos 25 pagados al Contador que

ha formado la presente Cuenta.

A la B $^{\text{ta}}$ 5.635. 1 $\frac{1}{2}$

De la B^{ta}

117. 2½. 619. 2.

N. 40. Los Herederos de D.ⁿ Fran. Nu.

ñez Lago, por la id designada en

id con el N.º marginal por lo atra-

zado y Corriente.....

7.

41. La Congregación de la O por la

Canita designada en id con el N.º mar-

ginal p. lo atrazado y Corriente.....

85.

56. D.ⁿ Mateo Gomez por Cox-

tigidera y el Canon de la Casa en el Ali-

lago para la Compañia, designada

en id con el N.º marginal.....

163.

64. El Monasterio de las Fri-

nitarias por el id de la id

designada en id con el N.º

marginal, solo pago por todo

lo atrazado y corrido has-

ta la fecha.....

40.

73. El Conde de Monte Blan-

A la B^{ta}

412. 2½. 619. 2.

Med. Nav.

5.635. 1 1/2

con arreglo de todo lo que la Docu-

nienta para su Comprovacon..... 25.

Pesos 1 gastado en papel para bo-
rradores y el limpio..... 1.

Pesos 12 con 1/2 que se entregaron

van al S.^r Juez Conservador para

la aprovacion de esta Cuenta..... 12. 1/2.

5.673. 5 1/2

Ala Bta 5.673. 5 1/2

De la B^{ta}

412. 2½. 619. 2.

co por id de la id en la Calle de
la Concepcion para S.^{ta} Ana, desig-
nada en id con el N.^o marginal, dio
por lo atrarado y corrido.....

86. 6.

N.^o 77. El Tribunal del Consulado por
el Piab & 300 p. que desig-
na el Margeri, solo aparece por
lo atrarado y corrido con.....

56. 5½

83. El D.^o D.^o Fran.^{co} Estada por la Ca-
sa del Pozuelo de S.^{to} Domingo, de-
signada en id con el N.^o marginal.....

40. 2.

85. El D.^o D.^o José Castellanos p. el
Canon de 333 p. 3.^o de la casa fren-
te a Teni Maria, designada en id
con el N.^o marginal, solo pago.....

17. 2.

95. El Callejon de los Clerigos, designa-
do en id con el N.^o marginal
solo dio.....

22. "

A la B^{ta}

635. 2. 619. 2.

Mede Har.

5673. 8 1/2

[Handwritten signature]

Ala B^{ta} 5673. 8 1/2

Cargos

Reditos

Devo

Dela B^{ta}..... 635. 2. 619. 2.

N. 100. Los Herederos de D.ⁿ Nicolas

Meria por el Canon de la Casa, ci-

ta en la Calle de la Barraqueros,

designada en id con el N. marginal

aparece haber dado p. lo atrasado y con. 30. "

665. 2. 665. 2.

Total..... 1284. 4.

Demost

Cargo por lo que resulta del Devo en los cin
Descargo por el H^e de Haver
Alcance a

Segun parece de la precedente Demostracion, asciende el
a la cantidad de 1284 p. 4 rr. y Siendo la Data 5. 673 p. 5 1/2
sultan de alcance a favor de la Testamentaria de D.ⁿ Exequio Fernan
Exeria Su Aprobacion. Lima y Septiembre 30 de 18

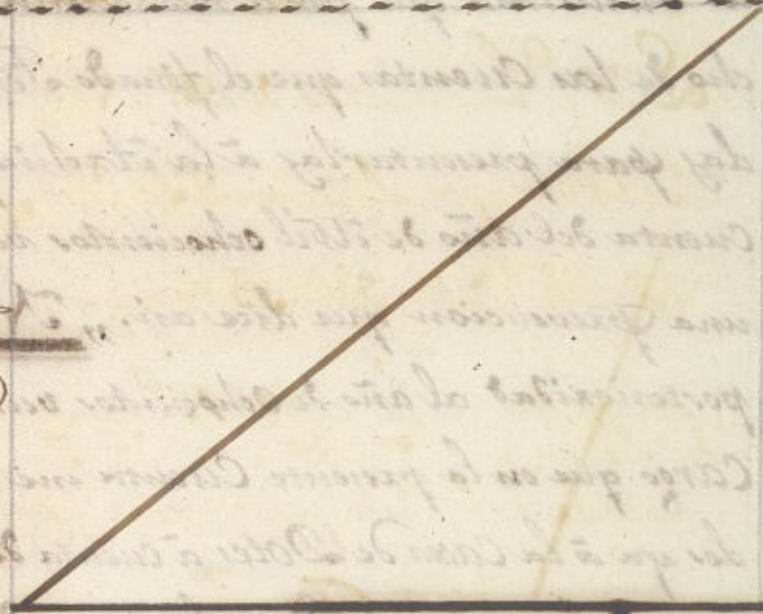
Por la Viuda Albacea

y como su r

Mariano a

Hede Hax^r

5673. 5 1/2



5673. 5 1/2

acion

cinco meses del año de 1826	1.234. 4.
er del frente en id.	5.673. 5 1/2.
ami favor	4.389. 1 1/2.

Cargo total de entradas en los cinco meses de este Año de 1826, como se ha especificado por menor en el Hede Haxer, re-
nder, 4.389 p. 1 1/2 de real en esta ultima Cuenta de su Cargo, 1827.

del fin. de ^{Dr.} Gregorio Fernandez,
representante
de Esteoanb
y Feron

Nota

63. Sin embargo del alcance que en esta Cta
Ala B.ta

tiene la Fortamentaria de D.ⁿ Gregorio Fernandez a
su favor, se hace presente a la ~~Real~~ Hermandad de
la Piedadísima que por el reconocimiento que se ha he-
cho de las Cuentas que el finado Fernandez dexó forma-
das para presentarlas a la Archicofradia, al pie de la
Cuenta del año de mil ochocientos veinte se encuentra
una prevencion que dice así. „ Notese Que con
„ posterioridad al año de Ochocientos veinte y para rebatir el
„ Cargo que en la presente Cuenta me resulta, tengo supli-
„ dos ya a la Casa de Dotes a cuenta de dicho credito, y para
„ pago de las mismas Dotes la Suma de Tres mil quinientos
„ pero en estos terminos: Quatrocientos a los de Comung. y
„ preferidos: doscientos cinquenta dichos a los de Hernandez
„ Santiago Sambrano, y dos mil Quatrocientos a los de
„ Andres Perez de Castro, que juntas las tres partidas ha-
„ cen la respectiva Suma. Lo que se advierte para que
„ ~~se satisfaga~~ Lima y Agosto primero de mil
„ ochocientos veinte y dos Fernandez.”

En atencion a lo expuesto, se deja tambien
que la misma Hermandad de la Archicofradia de
Nra S.^{ta} de la Piedadísima, satisfaga a este otro
cargo q.^{ue} parece resulta en su contra por haber
an asegurado D.ⁿ Gregorio Fernandez.
Lima y Septiembre 30 de 1827.

Por la Viuda y albacea del finado D.ⁿ Gregorio
Fernandez, y como su representante

Maximiano de Esteban
y Texon

10. p 10.